5247

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

18 DIC 2018 005240

Santa marta,

CITACIÒN PARA NOTIFICACIÒN PERSONAL

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena, en cumplimiento de la Ley 1437 de 18 de enero de 2011 por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO y dando alcance al ARTÍCULO 68. Citaciones para notificación personal, el cual cita "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días." En razón a lo anterior CITA. A la(s) persona(s) que relaciona(n) a continuación;

Nombres y Apellidos	Cedula de Ciudadanía
LUIS CARLOS DE LA ROSA	5.081.195
WILSON CIRO DE LA ROSA	7.463.009

Propietario(s) del Predio "**Ají Molìo**", identificado con Matricula Inmobiliaria Nº **228-3053** o a su apoderado legalmente constituido al momento del trámite administrativo de notificación de conformidad con lo señalado en la ley 1437 de 2011, en la oficina de notificaciones de la **CORPAMAG**, ubicada en la Avenida del libertador Nº 32-201 Barrio Tayrona en la ciudad Santa Marta (Magdalena), con el fin de notificarle personalmente el Acto Administrativo contenido en el auto Nº **1720** del 28 de noviembre de 2018, "***POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA UN PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO AMBIENTAL CONTRA LUIS CARLOS DE LA ROSA Y WILSON CIRO DE LA ROSA, PREDIO AJÌ MOLIÒ***".

Teniendo en cuenta que no fue posible dentro de las investigaciones realizadas, ubicar una dirección de notificación, se publicara en la página web de la Corporación, http://www.corpamag.gov.co, y en un lugar de acceso al público de esta entidad, hoy 20 DIC 2018 por el término de cinco (5) días, hasta el 02 ENE 2019, y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 1755 de 2015, la notificación se entenderá a surtida al finalizar el día siguiente a la última fecha.

Se hace constar que una vez finalizado el día siguiente al retiro de la presente citación, se procederá a surtir la notificación por **AVISO** conforme a lo consagrado en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTÌNEZ
Director General

12 MAR 2019 000916

5247/3

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

ARTICULO SEXTO: *De conformidad con el inciso tercero del artículo 56 del Ley 1333 de 2009 comuníquese a la Procuraduría 13 Judicial II Agraria Ambiental del Magdalena.*

ARTICULO SÈPTIMO: *Publíquese el presente acto administrativo en la Página Institucional de CORPAMAG, según lo estipulado en el artículo 23 de la Ley 1333 de 2009; artículo 71 de la Ley 99 de 1993 y artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

FIRMADO EN ORIGINAL
CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTÌNEZ
Director General"

Teniendo en cuenta que no fue posible dentro de las investigaciones realizadas, ubicar una dirección de notificación, el presente aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicara en la página web de la Corporación, http://www.corpamag.gov.co, y en un lugar de acceso al público de esta entidad, por el término de cinco (5) días, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 1755 de 2015, la notificación se entenderá a surtida al finalizar el día siguiente a la última fecha.

Atentamente,

CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTÌNEZ
Director General

CONSTANCIA DE FIJACIÓN. la presente citación se fija en lugar visible de **CORPAMAG,** para dar cumplimiento al mandato del inciso 2° del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA)., por no haber sido posible ubicar una dirección de notificación, hoy 19 MAR. 2019 del Dos Mil Diecinueve (2019), Siendo las Ocho de la Mañana (8:00 a.m.).

ALFREDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ.
Subdirector de Gestión Ambiental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN. La presente citación "fue desfijado el día 27 MAR. 2019 del Dos Mil Diecinueve (2019) siendo las seis de la tarde (6:00 p.m).

ALFREDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ.
Subdirector de Gestión Ambiental

Vo Bo.: **Alfredo M.**
Revisado por: **Sara D.**
Revisado por: Andrés M.
Elaborado por: **Wilson C.**
Expediente: **5247**